

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
472	7396	21/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RECAUCHAJES BAILAC THOR LTDA		
RUT EMPRESA	89012900-5	N°	305, PISO N°3
REGIÓN	I REGION	FONO	518328
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	TARAPACA 305 , PISO N°3 EMAIL@ sergio.bleck@bailacThor.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	04 NEUMATICOS MINEROS 59/80R63 USADOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 23	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION	
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ SIERRA GORDA	
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ ESTACION BAQUEDANO	
RUTA A RECORRER	A16/5NORTE		
TOTAL DE KM	480	Fecha Aprox. Viaje	24/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.40	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.99	Total ▶ 4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YL3452	SemiRemolque ▶ JG9826	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	10																	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. DIAS DE RESTRICION VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DE LAS DESDE 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES.- HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	24/01/2011	FECHA HASTA ▶	28/01/2011
COD. AUTENTIF: 330201121-3024-2010 - 4608-2010-060248886			

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR
 SOLO DE DÍA**


JOSÉ VARELA MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje